

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

138

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve el concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Médicos Forenses, convocado por Resolución de 16 de octubre.

Visto que en virtud de Resolución de fecha 16 de octubre de 1998 se procedió a la convocatoria del concurso de traslado de plazas vacantes de Forensías y Agrupaciones de Forensías para el Cuerpo de Médicos Forenses en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Examinado el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de Forensías vacantes, anunciado por Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de 16 de octubre de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Canarias» de 29 y 30 de octubre, respectivamente, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 455 y 500.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses, y Real Decreto 1619/1997, de 24 de octubre, por el que se modifica el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses.

Esta Dirección General, en el ejercicio de las competencias asignadas en el artículo 15 del Decreto 4/1998, de 23 de enero,

por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Presidencia de Gobierno, resuelve:

Primero.—Nombrar para los destinos que se indican a los Médicos Forenses que en el anexo se relacionan, que reuniendo las condiciones legales, ostenten derecho preferente.

Segundo.—Declarar desiertas aquellas plazas convocadas en el concurso que no han sido cubiertas por un titular.

Tercero.—a) El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de un mes, pero, cuando no implique cambio de residencia, deberá efectuarse en los tres días hábiles siguientes al cese.

b) El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Si la resolución comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—El traslado del funcionario que se halle en el disfrute de vacaciones, permisos o licencia de enfermedad y embarazo, tendrá efectividad a partir de la finalización de éstas. El día de su incorporación cesarán en su anterior destino, disponiendo, a partir de ese momento, de tres días hábiles o un mes de plazo posesorio.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, caber interponer recurso ordinario ante la Viceconsejería de Justicia y Seguridad en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con lo determinado en el artículo 14.6 del Decreto 4/1998, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Presidencia de Gobierno.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de diciembre de 1998.—El Director general, Francisco José Manrique de Lara y Llerena.

ANEXO

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Destino anterior	Destino adjudicado
1	Gradillas Nicolás, Carlos	6.992.578	Primera Instancia e Instrucción número 5 de Marbella y Coin.	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de El Puerto de La Cruz.
2	Lezaun Corres, Francisco Javier	16.455.535	Primera Instancia e Instrucción números 2 y 4 de Bergara.	Instrucción número 2 de Santa Cruz de Tenerife y Primera Instancia e Instrucción número 2 Güímar.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

139

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 1998, del Ayuntamiento de Culleredo (A Coruña), por la que se hace público el nombramiento de un Guardia de la Policía Local.

Se hace público el nombramiento de don José Antonio González Chas, con documento nacional de identidad número 32.784.721-S, como funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Guardia de la Policía Local de la plantilla de este Ayuntamiento. El nombramiento se realiza por resolución de esta Alcaldía, de fecha

25 de noviembre de 1998, una vez concluido el período de prácticas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Culleredo, 1 de diciembre de 1998.—El Alcalde, Julio Sacristán de Diego.

140

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 1998, del Ayuntamiento de Jaca (Huesca), por la que se hace público el nombramiento de un Oficial de la Policía Local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público el nombramiento como funcionario de carrera y en la plaza de Oficial de la Policía Local a don Carlos Mayayo Bonis, con documento nacional de identidad número 18.164.913, que habiendo superado las pruebas selectivas correspondientes, ha sido nombrado en pro-